



**NOTA DE PRENSA N° 065–2013-GR.CAJ/C.R.**

## **El MIMP saluda el compromiso del Gobierno Regional con la Población Vulnerable**

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), calificó de satisfactorio la aprobación del “Programa Regional de Población del Departamento de Cajamarca”, mediante la Ordenanza Regional N° 011-2012.

Según la Ordenanza Regional; indica que este Programa, es un instrumento de gestión que plasma la integración explícita del contexto situacional y las tendencias demográficas en las diversas iniciativas regionales en favor de un proceso de desarrollo e inclusión social. Impulsa un crecimiento económico sostenido, propiciando efectivamente la equidad social y la sustentabilidad ambiental.

El oficio que hizo llegar el MIMP menciona textualmente que, en el proceso de implementación del Programa Regional de Cajamarca, este Ministerio pone a su disposición los servicios que brinda. Además el fortalecimiento de capacidades de los profesionales que laboran en el Gobierno Regional, con el fin de lograr los objetivos planteados en el referido Programa.

“Tenemos el compromiso de fortalecer las capacidades de los profesionales para la gestión eficiente de las funciones transferidas en materia de población e igualdad de oportunidades (Art. 50° y 60° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales) en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores”, refirió el Viceministro de Poblaciones Vulnerables, Julio Rojas Julca.

Finalmente manifestó que el citado Programa tiene por finalidad incorporar retos y oportunidades del cambio demográfico para superar la pobreza y eliminar inquietudes; contribuir a analizar e incorporar a los planes y programas de desarrollo social y económico del país.

**Se agradece su difusión  
Cajamarca, 19 de junio del 2013**

**CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA**